

Receptor
Penas de Camara
Gasto & Justicia

Estevan Ventura Lozano Conel Salario a Contrumbrado
Nombraron Por Receptor & Pena de Camara, Depositar
de las Penas, y Gastos de Justicia a D^{no} Andres Sebastian Mayo
domo Al Marques misena

Arbitros
Daños =

Nombraron Arbitros de Daños a Juan Lopez Veltran
Sebastian Priu

Behedores
Paga =

Nombraron Por Behedores a la Paga a D^{no} Baptista ma
barr & mas, a D^{no} Baptista nabarro & Barro

Fiel del Pso
Alasda =

Nombraron Por fiel a D^{no} Luis Alasda Peldto. Ezeuan
Ventura Lozano

Fiel del Pso
Ala Aina =

Nombraron Por fiel al Pso a la Aina a D^{no} Ramon Thomas
Conel Salario a Contrumbrado

Fiel del Libro
Al Agua =

Nombraron Por fiel al Libro a la Agua que se usan los Cientos a D^{no}
el xur bars

Regardos

Nombraron Por Regardos a los servicios a D^{no} Juan Cienra a D^{no}
Estevan & Barro, a D^{no} Juan & Thomas a Bellan, a D^{no} Juan
Ramon Thomas y a D^{no} Martin Perez de la Cruz

Alcayde de la huerca

Nombraron Por Alcayde de la huerca de esta villa a D^{no}
Miguel Conel Salario a Contrumbrado

Procurador
Al Prolo

Nombraron Por Procurador de este Ayuntamiento, y Gobernador a D^{no} Pedro
a Estevan Lopez Conel Salario a Contrumbrado

Procurador
Al Libro

Nombraron Por Procurador al Libro a D^{no} Joseph Lopez Veltran y
Por el de los Cientos a D^{no} Ximenez Bellan Conel Salario, que
hade das fianças para el seguro a lo que se tiene en su poder
Lo qual se caua este Ayuntamiento. y lo firmaron Ezeuan
Alcayde Mayor y los Cientos cum baxo =

D^{no} Pedro Cabillas Ferronero
Por el
Juan Lopez
Guardian de los Cientos
Juan de la Cruz

EUGOTREGO

Estevan Lozano de Cuenca

